

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 218/2023

Acta N° 28/2023
EE 2023-81-1410-00488

VISTO: VISTO: Que en el marco del proyecto *PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ – Línea de Acción 2 Inversión en infraestructura urbana*, se prevé la realización de distintas intervenciones en el territorio.

RESULTANDO:

1. Que a través de Resolución 208/2023 de fecha 29 de Setiembre de 2023, en el marco del procedimiento de compra directa CD 2023 1693, se dispuso la adquisición de artefactos lumínicos para su colocación en la Plaza de Deportes de La Paz.
2. Que siguiendo la sugerencia que emana del informe técnico realizado por la Dirección General de Obras – Área Instalaciones Electromecánicas y Alumbrados en actuación 5 del expediente 2023-81-1410-00488, uno de los items de la convocatoria quedó desierto *“ya que el material ofertado por las Empresas no cumple con las características técnicas necesarias para el trabajo a realizar”*

CONSIDERANDO:

1. Que a los efectos de no generar distorsiones en el cronograma de ejecución previsto para la intervención en cuestión, se plantea la necesidad de adquirir 2 (dos) focos led que serán destinados a la iluminación del emblemático monumento que recuerda la *“La Paz de Abril de 1872”*, hito histórico ligado al nombre y raíces fundacionales de nuestra Ciudad.
2. Que según lo informado por el equipo técnico a cargo de la iniciativa, el proveedor FIERRO VIGNOLI SA FIVISA, presenta distintas alternativas que se ajustan a las necesidades del proyecto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ


RESUELVE:

1. **DISPONER**, conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, la adquisición de 2 (dos) proyectores led redondos aptos para intemperie IP66 con alto grado de protección contra agentes atmosféricos y rayos UV, para su colocación en la Plaza de Deportes de La Paz.

2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **FIERRO VIGNOLI SA FIVISA RUT 210000400017**, la suma de **\$U 26.296** (pesos uruguayos veintiséis mil doscientos noventa y seis con 00/100) + **IVA**
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO INVERSIÓN MUNICIPIO DE LA PAZ (línea de acción Inversión en urbanismo) financiado con fondos provenientes del Literal B.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI compras.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Dirección de Alumbrado, a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y a la referentes territoriales, Arquitectas Virginia Olivera y Victoria Murieda.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejay 2020-2025
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz